

COMPROBACION DE VALOR

COD. 93873 DOC. 27331/92 VELAMAZAN GARZON AGUSTIN
 VIV. UNIF. ADOSADA
 V. DECLARADO: 1,800,000 U. COMPROBADO: 8,025,300

COD. 93878 DOC. 24331/92 AZNAR MARTIN JUAN MANUEL
 VIV. UNIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 15,000,000 U. COMPROBADO: 32,444,352

COD. 93880 DOC. 25121/92 SERRA DE PABLO ROMERO CARLOS
 LOCAL COMERCIAL ENTREPLANTAS
 V. DECLARADO: 8,550,000 U. COMPROBADO: 24,986,976

COD. 93890 DOC. 26938/92 SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 5,800,000 U. COMPROBADO: 15,585,203

COD. 93897 DOC. 31358/92 MARIN MORAN SALVADOR
 C.U. PARCELA 238-LA COLINA-CASTIBLANCO
 V. DECLARADO: 1,000,000 U. COMPROBADO: 9,228,800

COD. 93919 DOC. 25121/92 INDALO-INVERSIONES S A
 LOCAL COMERCIAL ENTREPLANTAS
 V. DECLARADO: 8,550,000 U. COMPROBADO: 24,986,976

COD. 93946 DOC. 24185/92 VARQUEZ GUILLEN AFRICA
 COMRAVENTA C/ MANUEL SIUROT
 V. DECLARADO: 6,600,000 U. COMPROBADO: 13,688,000

COD. 93947 DOC. 316/92 PARLADE ALVAREZ, IGANCIO ENRIQUE
 VIV. UNIF. CRTA. SU EMINENCIA-11
 V. DECLARADO: 14,000,000 U. COMPROBADO: 51,878,240

COD. 93950 DOC. 21668/92 MARTINEZ JIMENEZ PEDRO
 COMRAVENTA C/ MONCALVES-27
 V. DECLARADO: 8,000,000 U. COMPROBADO: 14,777,140

COD. 93952 DOC. 24331/92 DOMINGUEZ GARCIA JULIAN
 VIV. APARC. Y TRASTEROS HUERTA SALUD
 V. DECLARADO: 15,000,000 U. COMPROBADO: 32,444,352

COD. 93988 DOC. 31453/91 LLANAS GELD, CONCEPCION
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 14,400,000 U. COMPROBADO: 28,191,744

COD. 93990 DOC. 36326/92 AUXMOBEL, S.A.
 NAVE INDUSTRIAL POLIG. LA RED
 V. DECLARADO: 29,394,910 U. COMPROBADO: 41,988,150

COD. 94004 DOC. 37861/92 MORI FONSECA ROBERTIANO
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 4,000,000 U. COMPROBADO: 9,921,239

COD. 94007 DOC. 38435/92 VERDUGO MONTERO FRANCISCO
 PARC-EL ALMENDRAL URB. C/GRANADOS
 V. DECLARADO: 6,000,000 U. COMPROBADO: 19,688,130

COD. 94010 DOC. 38698/92 MARTIN JARAMILLO, MARIO
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 1,925,000 U. COMPROBADO: 6,050,240

COD. 94013 DOC. 39119/92 LOPEZ ALVAREZ JUAN MANUEL
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 5,200,000 U. COMPROBADO: 9,199,162

COD. 94014 DOC. 39147/92 JIMENEZ JIMENEZ CARMEN
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 1,706,250 U. COMPROBADO: 4,962,958

COD. 94017 DOC. 39464/92 RODRIGUEZ GARCIA ANGEL
 PARCELA URB. LAS MAJADILLAS, 57-A
 V. DECLARADO: 490,000 U. COMPROBADO: 4,250,000

COD. 94018 DOC. 39464/92 RUSTICA SIERRA NORTE, S.L.
 PARCELA URB. LAS MAJADILLAS 57-A
 V. DECLARADO: 490,000 U. COMPROBADO: 4,250,000

COD. 94021 DOC. 40160/92 MONROBE MONROBE CARMEN
 VIV. UNIF. ADOSADA
 V. DECLARADO: 4,000,000 U. COMPROBADO: 10,210,536

COD. 94036 DOC. 41017/92 DOMINGUEZ DOMINGUEZ MANUEL
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 3,000,000 U. COMPROBADO: 8,912,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 94305 DOC. 36665/96 LOS PILARES SA
 LIQUIDACION: T5- 136/97 IMPORTE: 488,638

COD. 94917 DOC. 2125/91 RETAMAL CABALLERO, TERESA
 LIQUIDACION: S3- 184/97 IMPORTE: 1,122,799

COD. 94926 DOC. 562/87 GORDILLO GALOCHA ROSARIO
 LIQUIDACION: S3- 171/97 IMPORTE: 596,492

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 94996 DOC. 11569/93 ROVERA, S.A.
 LIQUIDACION: T5- 188/97 IMPORTE: 235,476
 SEGREGACION
 V. DECLARADO: 12,432,700 U. COMPROBADO: 44,897,710

COD. 94997 DOC. 11569/93 ROVERA, S.A.
 LIQUIDACION: T5- 188/97 IMPORTE: 325,652
 DIVISION HORIZONTAL
 V. DECLARADO: 121,070,583 U. COMPROBADO: 165,968,293

COD. 95003 DOC. 11346/92 MUNDIVIVIENDA, S.A.
 LIQUIDACION: T5- 192/97 IMPORTE: 344,426
 SEGREGACION
 V. DECLARADO: 79,554,749 U. COMPROBADO: 148,440,000

COD. 95004 DOC. 11346/92 MUNDIVIVIENDA, S.A.
 LIQUIDACION: T5- 191/97 IMPORTE: 344,426
 AGRUPOACION HACIENDA CRAVALIERT
 V. DECLARADO: 79,554,749 U. COMPROBADO: 148,440,000

COMPROBACION DE VALOR

COD. 96150 DOC. 24185/92 VARQUEZ GUILLEN CARMEN
 VIV. PLURIF. EN BLOQUE
 V. DECLARADO: 6,600,000 U. COMPROBADO: 13,688,000

COD. 96731 DOC. 22255/92 POCÓVI GARCIA JOSE
 LOCAL COMERCIAL C/ SAN JACINTO
 V. DECLARADO: 1,000,000 U. COMPROBADO: 5,961,600

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 97159 DOC. /96 RECREATIVOS CONSOLACION, S.L.
 LIQUIDACION: J1- 142/96 IMPORTE: 114,352
 NUM. TOTAL DE LIQUID. 49 J1 142/96-J1 190/96

Sevilla, 4 de abril de 1997.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Taller Escuela de la Imagen de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Calle García Briz, núm. 3, 1.º, 29005 Málaga, la notificación a la entidad denominada Taller Escuela de la Imagen de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 91.29.012.75.4, con fecha 5 de marzo de 1997, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde el día de la presente publicación.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Promotora Granada Norte, SL, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Duque de Alba, núm. 6, 18820 La Puebla de Don Fadrique (Granada), la notificación a la entidad denominada Promotora Granada Norte, S.L., de la Resolución que tiene formulada esta Consejería de Trabajo e Industria, en el expediente de F.P.O. núm. 600.97.GR/92, con fecha 10 de marzo de 1997, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, adoptada en el expediente de protección núm. 95/21/0096.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva ha dictado Resolución de 29.1.97, relativa al Expte. de protección de menores núm. 95/21/0096, por la que se acuerda:

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, propuesta previa de adopción, respecto del menor J.A.R.F., nacido en Huelva, el día 30.5.95, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2.º Mantener el ejercicio de la guarda sobre el menor en la situación actual.

Contra esta Resolución, podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Y ello, para que sirva de notificación a doña Ana M.ª Rodríguez Fernández, madre del menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de enero de 1997.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

ACUERDO de 15 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de abril de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Quintana Delgado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de desamparo del menor C.R.Q.V., expediente núm. 29/0809/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la Tutela sobre dicho menor desde la fecha

15.4.97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 18 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de abril de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Peña Boeta al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de declaración de la situación legal de desamparo del menor F.J.P.LL. y O.P.LL., con número de expediente: 29/0264-0265/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 22 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de abril de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María de la Calva Pérez y doña Carmen Bueno Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olleerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 10 de marzo de 1997 del menor C.M.D.L.C.B., con número de expediente: 29/684/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.